

	FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PROCESOS DE COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL	NOMBRE DEL PROCESO: <i>“ADQUISICION DE AGUA PURIFICADA PARA LOS EMPLEADOS DEL ACUARIO NACIONAL”</i>
		FECHA: <u>24/01/2025</u> CÓDIGO: ACUARIONACIONAL-DAF-CD-2025-0003 UNIDAD RESPONSABLE: División de Compras y Contrataciones

ACUARIO NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“REF. DEL PROCESO: ACUARIONACIONAL-DAF-CD-2025-0003”

- **Quienes Somos**

El Acuario Nacional de la República Dominicana, es un organismo creado mediante el Decreto Núm. 245-90, en el año 1990, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante la Ley No.64-00, de fecha 18 de agosto 2000, con la finalidad de ser una institución educativa, científica, cultural y recreativa cuya misión es proteger y conservar la biodiversidad costero-marina y dulceacuícola del país promoviendo su conocimiento a través de actividades educativas y exhibiciones permanentes y temporales.

- **Misión**

Promover la conservación de ecosistemas acuáticos, a través de exhibiciones, educación y recreación ambiental, investigación, rescate, rehabilitación, reproducción y liberación de especies, fomentando su bienestar, contribuyendo a la sostenibilidad del medio ambiente.

- **Visión**

Ser reconocida a nivel nacional e internacional como una institución de conservación, comprometida con la educación ambiental, investigación y recreación, enfocada en la sostenibilidad del medio costero marino, dulceacuícola y su biodiversidad.

- **Valores**

- Calidad en el Servicio.
- Equidad.
- Ética Ambiental.
- Profesionalidad.
- Trabajo en Equipo.



El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso

1. Objeto del Proceso:

Constituye el objeto del presente proceso para la ‘**ADQUISICION DE AGUA PURIFICADA PARA LOS EMPLEADOS DEL ACUARIO NACIONAL**’, como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS, MÍNIMAS
1.	Agua Purificada en botellones de 5 Galones.	1,500.00	UND	Presentación: <ul style="list-style-type: none">- Botellones de 5 Gl- Material PET- Tapa plástica con banda de seguridad con nombre de la compañía y registro sanitario- Fecha de vencimiento prolongada Técnicas: <ul style="list-style-type: none">- Purificada con ozono- Purificada con rayos ultravioleta- Purificada por ósmosis inversa

Notas importantes:

- Se requiere ficha técnica con imágenes a color, marca ofertada y la descripción en español del artículo ofertado. (no subsanable),
- El proveedor adjudicado se compromete a entregar el agua, luego de enviada la orden de compras.
- El oferente deberá mantener el precio ofertado durante el tiempo de ejecución de la orden de compra.
- El oferente debe tener el rubro registrado del ítem a ofertar.
- El oferente debe tener disponibilidad para entrega y ejecución inmediata.

2. Presentación de la Oferta Propuesta

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, o de manera física en horario de, lunes a viernes de 9:00 am hasta las 3:00 pm., en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de estas hasta el momento de su apertura. El sobre deberá contener las siguientes informaciones:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Acuario Nacional
- **DIRECCIÓN:** Ave. España No.75 Sans Soucí, Santo Domingo Este, RD
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica
- **REFERENCIA:** ACUARIONACIONAL-DAF-CD-2025-0003
- **NOMBRE DEL OFERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

3. Datos de la Cotización



Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

- Numero de RNC
- Numero de Proveedor del Estado (RPE)
- ITBIS transparentado
- Descripción correcta del bien
- **Marca de los bienes ofertados**
- **Garantía de los electrodomésticos (en caso de que el proceso lo amerite).**
- Condición de pago
- Tiempo de entrega
- Monto con dos (2) decimales xx.xx
- Valores expresados en RD\$
- Teléfono y correo electrónico de la empresa.

4. Forma de Pago

Al entregar su propuesta, los oferentes aceptan que, de ser adjudicatarios, el pago de esta será a **crédito 30 días**, contados a partir de la fecha de recepción de la factura, con la presentación de una certificación de recepción conforme de los bienes y/o servicios, por parte del área requirente.

5. Tiempo y Forma de Entrega

La entrega debe realizarse con un mínimo de cinco (05) días después de la recepción de la orden de compra o de servicios firmada y sellada.

Luego de enviada la orden de compras y/o servicios, los proveedores deberán enviar vía correo la **fecha pautada para la entrega** y en ella especificar si la realizarán en **una o más partidas**. La información suministrada deberá ser **precisa**, y en caso de cambio, deberán notificarlo con **dos días anticipación**.

Los oferentes deberán estar conscientes que, la Institución **no le recibirá los bienes** sin haber indicado previamente el día de la entrega.

6. Moneda de la Oferta

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (**PESOS DOMINICANOS, RD\$**), y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

La Oferta Económica deberá ser presentada en el formulario reglamentario a tales fines, es decir en el formulario No. **SNCC.F.033**, disponible en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

7. Periodo de Validez de la Oferta

Las ofertas deberán tener **una validez de treinta (30) días contado a partir de la fecha de apertura**. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original,



en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

8. Documentos para Presentar Junto con la Propuesta Económica:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- **Carta de compromiso**, sellada y firmada por el oferente estableciendo la disponibilidad y el tiempo de entrega de los artículos ofertados.
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**), y/o cotización.
- **Registro de Proveedor del Estado (RPE)** actualizado y con el rubro objeto de esta compra.
- Certificación **MIPYME. (Si Aplica)**
- **Registro Mercantil.**
- **Certificaciones** de pago de impuestos al día (**DGII Y TSS**).
- Carta **Declaración jurada**, firmada y sellada por el representante (Anexo).
- **Compromiso Ético**, firmado y sellado por el representante legal (Anexo).
- **Carta de garantía**, de los bienes Ofertados

NOTA: Los oferentes que no cumplan con alguno de los documentos de carácter no subsanable descritos en el punto 8, *quedarán descartados sin más trámite, y en consecuencia no serán evaluados los demás aspectos de sus propuestas.*

9. Consultas, Circulares y Enmiendas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. **Las consultas deberán de ser dirigidas al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.** La Unidad de Compras y Contrataciones se encargará de dar las respuestas mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional y serán notificadas, vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas.



10. Criterios de Evaluación:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

- A. Capacidad Jurídica y Credenciales (Elegibilidad).** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de documentos solicitados en el punto **No.08**.
- B. Capacidad técnica.** Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas. El no cumplimiento en una de las especificaciones, el no colocar el nivel de detalle solicitado en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** con lo requerido; *En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.*

Para que un bien o servicio pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** del bien o servicio ofertado.

El Perito designado o solicitante evaluará la documentación técnica de los oferentes y levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones requeridas en cada uno de artículos ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará de forma individualizada las razones.

Luego de recibido el Informe Técnico, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, procederá a realizar el cuadro comparativo de las ofertas económicas de los oferentes que hayan cumplido con las especificaciones técnicas, para fines de ponderación por parte de la autoridad competente.

11. Criterios de Adjudicación

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará a la Unidad de Compras la decisión. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente favorecido.

La Institución se reserva el derecho de realizar la adjudicación por ítems o por el Lote completo y la misma será decidida a favor del/os oferente/s cuya/s propuesta/s cumpla/n con los requisitos



exigidos, teniendo en cuenta todos los requerimientos establecidos en estas Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. **En el presente proceso serán adjudicadas las ofertas que, cumpliendo con todas especificaciones técnicas, presenten EL MENOR PRECIO.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución, se procederá a la Adjudicación de la misma.

12. Incumplimiento de Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- A. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes y Servicios, en fecha y hora previamente establecidas.
- B. La falta de calidad de los Bienes y Servicios suministrados.
- C. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

13. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá la rescisión de este, procediéndose a contratar al Oferente/Proponente que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2025.

Contacto:

División de Compras y Contrataciones Públicas-Acuario Nacional, Av. España No.75 Santo Domingo Este, San Souci, Republica Dominicana, Tel:809-766-7109 Ext.259/258.

Email: Compras@acuaronacional.gob.do